Oficio Nº 24022025-030

Puerto Libertador, 24 de febrero de 2025

Doctor
FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO
supervisor
Convenio Interadministrativo No. SG-0150-2024
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA No.2 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. SG 0150 DE 2024.

Respetado doctor Sarmiento.

Como es de su conocimiento, el 28 de febrero de 2025 vence la prórroga realizada al convenio SG-0150-2024 suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio y el municipio cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para el "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CÓRDOBA".".*

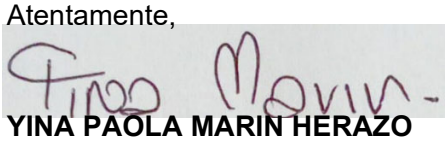
Quiero resaltar que el pasado jueves 20 de febrero de 2025, la Agencia de Renovación del Territorio efectuó el desembolso de los recursos destinados a financiar el proyecto. Sin embargo, me permito expresarle que resulta insuficiente el plazo de cuatro (4) días para llevar a cabo las gestiones administrativas, técnicas y de logística necesarias para reiniciar la contratación derivada, así como para concertar y ejecutar las actividades planificadas en las instituciones educativas.

Por lo tanto, respetuosamente solicito una nueva prórroga del convenio por un período adicional de 45 días, considerado como el tiempo necesario y prudente para culminar de manera satisfactoria el proyecto en cuestión.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Quedo a disposición para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,



YINA PAOLA MARIN HERAZO
Supervisora
Convenio Interadministrativo de cofinanciación No SG 0150 de 2024.